



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

## *Dirección de Administración*

---

### NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2022, con **Inversión Financiera con Títulos Valores**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 12 días del mes de octubre del 2022.

Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES  
**Director de Administración del Ministerio Público**

